

Río Turbio, 24 de mayo del 2016.-

VISTO:

El Expediente N° 86.521 / 2.015.- de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto, y según reglamentación en vigencia, se tramita la cobertura de un cargo Docente de Dedicación Completa, Categoría Profesor Adjunto, en carácter de Interino, en la Disciplina: Ingeniería y Tecnología, Sub-disciplina: Ingeniería Industrial, Especialidad: Otras - Higiene y Seguridad en el Trabajo, Área: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Orientación: Seguridad, y para desempeñarse en la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, " ... desde la sustanciación del llamado hasta la realización del concurso respectivo";

Que por la persistencia de la necesidad de contar con el recurso humano, debe autorizarse mediante Instrumento Legal, el llamado a Inscripción por el cual la Unidad Académica Río Turbio - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, llama a presentación de antecedentes a los interesados en la cobertura de un cargo Docente de Dedicación Completa, Categoría Profesor Adjunto, en carácter de Interino, en la Disciplina: Ingeniería y Tecnología, Sub-disciplina: Ingeniería Industrial, Especialidad: Otras - Higiene y Seguridad en el Trabajo, Área: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Orientación: Seguridad y para desempeñarse en la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, " ... desde la sustanciación del llamado hasta la realización del concurso respectivo";

Que los requisitos del cargo previsto por el Régimen General Docente y de Carrera Académica, son:

- a) Título: Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ingeniero en Higiene y Seguridad en el Trabajo, o título equivalente.-
- b) Tener una antigüedad no menor de cuatro (4) años como docente o investigador en instituciones universitarias nacionales, provinciales o privadas u otras instituciones del sistema científico tecnológico nacional; siendo obligatorio al menos dos (2) años como docente universitario, interino o concursado y poseer experiencia profesional en el área o en gestión institucional o en creación artística o participación en desarrollo tecnológico .
- c) Experiencia académica acreditada por participación en algunas de las actividades mencionadas en los siguientes ítems:
 - 1. Congresos, Seminarios, Conferencias o
 - 2. Resultados escritos de investigación o
 - 3. Cursos de especialización.

Que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Cumplir con los requisitos mínimos fijados por la normativa vigente.-
- b) No estar comprendido en las generales de la Ley de ingreso a la Administración Pública Nacional.-
- c) No poseer mas de sesenta y cinco (65) años de edad.-

Que deberá procederse a la publicación del llamado objeto de los presentes actuados, entre el día veintiséis y el día treinta del mes de mayo del año dos mil dieciséis;

Que el Lugar, día y hora de apertura y cierre de Inscripción y entrega de la documentación requerida, será la Unidad Académica Río Turbio Sector Mesa de Entradas y Archivo de Expedientes, desde el día treinta y uno del mes de mayo y hasta el día tres del mes de junio del año dos mil dieciséis de nueve a doce y de catorce a veinte horas;

Que la Secretaría de Hacienda y Administración, ha certificado la existencia de crédito presupuestario para la cobertura de la vacante desde la substanciación del llamado hasta la realización del concurso respectivo;

Que el período de designación comprenderá desde su designación mediante Instrumento Legal (substanciación del presente tramite de designación) o hasta la substanciación del Concurso respectivo;

ES COPIA



Disposición D. U.A.R.T. - U.N.P.A. N° 262 / 2.016.-

DANIEL SCHROTLIN
DTOR. GRAL. DE ASISTENCIA
TECNICA Y REGLAMENTARIA
U.A.R.T. - U.N.P.A.

Que la Comisión Ad Hoc, Evaluadora de los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir el cargo objeto de los presentes actuados será: Titulares: Ing. Wilson Ismael SALVAT, Ing. Victor Hugo MORALES y el Ing. Luis Pascual SOTO, y Suplentes: Mg. Alba CABALLERO e Ing. Oscar MEDICO;

Que debe autorizarse el llamado, por el cual la Unidad Académica Río Turbio - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, llama a presentación de antecedentes a los interesados en la cobertura de un cargo Docente de Dedicación Completa, Categoría Profesor Adjunto, en carácter de Interino, Área: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Orientación: Seguridad y para desempeñarse en la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, y,

Que debe dictarse el presente instrumento legal;

POR ELLO:

La Sra. Decana
de la UNIDAD ACADÉMICA RIO TURBIO
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

DISPONE

Artículo 1º: AUTORIZAR el llamado a presentación de antecedentes a interesados en la cobertura de un cargo Docente de Dedicación Completa, Categoría Profesor Adjunto, en carácter de Interino, Área: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Orientación: Seguridad y para desempeñarse en la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos.-

Artículo 2º: ESTABLECER que los requisitos del cargo previsto por el Régimen General Docente y de Carrera Académica, son:

- a) Título: Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ingeniero en Higiene y Seguridad en el Trabajo, o título equivalente.-
- b) Tener una antigüedad no menor de cuatro (4) años como docente o investigador en instituciones universitarias nacionales, provinciales o privadas u otras instituciones del sistema científico tecnológico nacional; siendo obligatorio al menos dos (2) años como docente universitario, interino o concursado y poseer experiencia profesional en el área o en gestión institucional o en creación artística o participación en desarrollo tecnológico.
- c) Experiencia académica acreditada por participación en algunas de las actividades mencionadas en los siguientes ítems:
 1. Congresos, Seminarios, Conferencias, o
 2. Resultados escritos de investigación, o
 3. Cursos de especialización.

Artículo 3º: ESTABLECER que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Cumplir con los requisitos mínimos fijados por la normativa vigente.-
- b) No estar comprendido en las generales de la Ley de ingreso a la Administración Pública Nacional.-
- c) No poseer mas de sesenta y cinco (65) años de edad.-

Artículo 4º: ESTABLECER que

- la publicación del llamado objeto de los presentes actuados, deberá ser efectuada entre el día veintiséis y el día treinta del mes de mayo del año dos mil dieciséis.-

La recepción de la documentación requerida, será aceptada desde el día treinta y uno del mes de mayo y hasta el día tres del mes de junio del año dos mil dieciséis de nueve a doce y de catorce a veinte horas.-

Artículo 5º: ESTABLECER que la Comisión Ad Hoc, Evaluadora de los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir el cargo objeto de los presentes actuados estará integrada por: Titulares: Ing. Wilson Ismael SALVAT, Ing. Victor Hugo MORALES y el Ing. Luis Pascual SOTO, y Suplentes: Mg. Alba CABALLERO e Ing. Oscar MEDICO.-



ES COPIA

Disposición D. U.A.R.T. - U.N.P.A. N° 262 / 2.016 -

DANIEL SCHROTLIN
DTOR. GRAL. DE ASISTENCIA
TECNICA Y REGLAMENTARIA

Artículo 6º: TOMEN RAZON Secretaría General Académica, Secretaria de Hacienda y Administración - Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Secretaria Académica, Secretaria de Administración - Departamento Administración de Personal, Director de Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Turbio, **NOTIFIQUESE** las partes, y **CUMPLIDO, ARCHÍVESE**.

Disposición D. U.A.R.T. - U.N.P.A. Nº 262 / 2.016.-

ES COPIA

[Handwritten Signature]
DANIEL SCHROTLIN
OTOR. GRAL. DE ASISTENCIA
TECNICA Y REGLAMENTARIA
U.A.R.T. - U.N.P.A.



[Handwritten Signature]
Lic. Sívria O. LLANOS
Decana
Unidad Académica Río Turbio
Universidad Nacional de la Patagonia Austral